

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Agencia de Tecnologías en Innovación Digital, con domicilio ubicado en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Edificio 2, Rufino Tamayo, segundo nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. Responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales que proporcionen a esta Agencia serán utilizados para los siguientes fines:

- La Dirección Administrativa: Recabará los datos para la elaboración de los expedientes del personal que labora en la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, a fin de efectuar los trámites y procedimientos de selección y contratación del personal y verificar los datos de identificación, experiencia laboral y académico. Requiriendo los datos que a continuación se describen:
 1. Datos de identificación: Nombre, estado civil, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y edad.
 2. Datos de contacto: Domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono móvil.
 3. Datos laborales/Antecedentes laborales: puestos, cargos y comisiones ocupadas con anterioridad, experiencia profesional, referencias laborales, fechas de ingreso y salida de sus anteriores empleos.
 4. Datos académicos: Nivel académico actual, trayectoria educativa, títulos profesionales, número de cédula profesional o acreditación de último grado académico, certificados, diplomas y/o reconocimientos.

5. Datos patrimoniales y/o financieros: Constancia de no inhabilitación, Constancia de no adeudo financiero, número de cuenta bancaria, CLABE interbancaria, número de seguridad social, declaración de situación patrimonial y otros ingresos.
6. Datos de media afiliación: Talla, complexión, estatura, fotografías y todos los rasgos físicos como son color de cabello, ojos, etc.

Adicionalmente de los Datos Personales descritos con anterioridad, requieren los siguientes datos considerados como sensibles como lo establece el artículo 3 fracción XIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

7. Datos clínicos: Certificado Médico y tipo de sangre.

Respecto a la elaboración de gafetes oficiales de los trabajadores de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, utilizan los siguientes Datos Personales y sensibles: Nombre, cargo y/o nivel, número único de personal, número único de empleado, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyente (RFC), domicilio, número de teléfono móvil, nombre y número de teléfono de un familiar o contacto en caso de emergencia, Número de Seguridad Social, tipo de sangre y datos clínicos en casos de alergias, cabe aclarar que el personal que elabora los gafetes oficiales es designado por el Titular de esta Dirección Administrativa, y quien es el responsable del tratamiento de los Datos Personales y sensibles.

El Titular de la Dirección General de la Agencia, Departamento de Atención en Mesa, Dirección Jurídica, Departamento de Normatividad en TIC, Dirección Administrativa, Departamento de Recursos Financieros y Humanos, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección de Planeación y Mantenimiento de Sistemas, Coordinación de Planeación de Proyectos de TIC, Departamento de Gestión de Requerimientos, Departamento de Arquitectura de Proyectos de TIC, Coordinación de Mantenimiento y Seguimiento a Sistemas, Departamento de Mantenimiento a Sistemas, Departamento de Seguimiento a Sistemas, Dirección de Desarrollo de Sistemas, Departamento de Desarrollo de Sistemas Web, Departamento de Desarrollo de Aplicaciones Móviles, Departamento de Calidad de Sistemas, Departamento de Base de Datos, Dirección de Infraestructura Tecnológica, Coordinación de

Gestión de Redes y Telecomunicaciones, Departamento de Ingeniería de Redes y Telecomunicaciones, Departamento de Administración de Redes Institucionales, Coordinación de Gestión de Centros de Datos, Departamento de Operación de Centro de Datos, Departamento de Gestión y Soportes de Servidores, Coordinación de Ciberseguridad, Departamento de Monitoreo Continuo a Infraestructura Crítica, Departamento de Gestión de Ciberseguridad; obtienen los siguientes Datos Personales: Nombre completo, Constancia de situación fiscal, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, datos bancarios, currículum, comprobante de domicilio, actas constitutivas, facturas, Identificación Oficial, actas de nacimiento, en caso de menores de edad el nombre del representante o tutor, número de teléfono y correo electrónico, con la finalidad de solicitar la elaboración de instrumentos para realizar trámites administrativos así como a los particulares, para elaboración de constancias de actividades, cuando intervengan en trámites administrativos.

- La Dirección Administrativa recabará los siguientes datos del solicitante: nombre y, en su caso, correo electrónico, cuando éste sea proporcionado para la remisión de la información solicitada, con la finalidad de llevar un control de las solicitudes y elaborar los informes correspondientes ante el Instituto de Transparencia para el Pueblo de Oaxaca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

En los supuestos que realicen las solicitudes de forma presencial se obtendrán los siguientes datos: Nombre, domicilio para enviar la información, correo electrónico, teléfono y firma, datos que podrá proporcionar, a fin de atender las solicitudes de información y notificar la respuesta al solicitante.

- Los Datos Personales que el área de la Dirección Administrativa recaba en la bitácora o libros de visitas a las instalaciones de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital son: Nombre, Procedencia, el área que visitan y firma con la finalidad de llevar un control de las personas que acuden a entregar correspondencia o efectúen peticiones al Titular de esta Agencia y/u otro Servidor Público que labore al Servicio de esta Agencia.
- Fundamentos para el tratamiento de Datos Personales

El fundamento legal para el tratamiento de sus Datos Personales son los artículos 1, 16, 17, 18, 21 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 11, 12, 13, 16, 17, 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

- Transferencia de Datos Personales

Los Datos Personales proporcionados a este Sujeto Obligado únicamente serán transferidos en caso de ser requeridos para la creación y actualización de los expedientes del personal que labora en esta Agencia, con la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para efectos del seguimiento y trámite que implica el procedimiento de selección y contratación del personal; del mismo modo con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; serán transferidos los instrumentos jurídicos que contienen Datos Personales de beneficiarios y/o proveedores, mismos que son requeridos por las diferentes áreas de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital y elaborados por la Dirección Jurídica, los cuales, son el soporte de comprobación, en los términos de los artículos 17 fracción V y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

Los Datos Personales y sensibles serán transferidos a las siguientes Autoridades:

- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (Federal).
- Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Jefatura de la Gubernatura.
- Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca
- Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca.

Asimismo, para la realización de trámites y servicios, los ciudadanos únicamente estarán obligados a proporcionar los datos personales, incluidos los sensibles, que se encuentren previstos en la normativa aplicable, quedando prohibido a las

personas servidoras públicas solicitar información adicional. Asimismo, una vez que los ciudadanos proporcionen sus Datos Personales y sensibles para realizar trámites y servicios únicamente podrán otorgar los que consideren necesarios, es decir, las personas servidoras públicas no podrán requerir información adicional que establezcan en las leyes, reglamentos y lineamientos aplicables.

Cabe aclarar que cuando un ciudadano sea beneficiado por algún proyecto o programa será necesario que otorgue toda la información que sea requerida por las áreas de esta Agencia, misma información se utilizará para los fines que se proporcione.

Los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales (Derechos ARCOP):

Con fundamento en los artículos 46 al 64 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, los titulares de los Datos Personales, podrán ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) directamente en las oficinas de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, con domicilio ubicado en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Carretera Internacional Oaxaca Istmo, km 11.5, edificio 2, Rufino Tamayo, nivel 2, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270; por medio electrónico a través del Sistema de Solicitud de Derechos Arco al que puede acceder en los siguientes vínculos:

<https://www.oaxaca.gob.mx/tecnologias/wp-content/uploads/sites/2/2026/02/FORMATO-DE-DERECHO-ARCO.pdf>

<https://www.oaxaca.gob.mx/tecnologias/wp-content/uploads/sites/2/2026/02/FORMATO-DE-SOLICITUD-DE-ACCESO-A-LA-INFORMACION.pdf>

Por correo electrónico direccion.juridica@tecnologias.oaxaca.gob.mx, o en horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

La Agencia de Tecnologías e Innovación Digital cuenta con una Unidad de Transparencia, la cual se integra y funciona conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y es la instancia competente para auxiliar, orientar y gestionar las solicitudes relacionadas con el ejercicio del derecho a la protección de Datos Personales, así como para tramitar las solicitudes de

ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales (ARCOP), en términos de los artículos 95 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

Asimismo, la Unidad de Transparencia establece los mecanismos necesarios para asegurar que los Datos Personales únicamente sean entregados a su titular o a su representante debidamente acreditado; informar, en su caso, los costos de reproducción y envío de la información; asesora a las áreas administrativas de la Agencia en materia de Protección de Datos Personales; y da seguimiento a los acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia.

De conformidad con el artículo 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, en su carácter de responsable que realiza tratamientos relevantes e intensivos de Datos Personales, contará con una persona Oficial de Protección de Datos Personales, quien forma parte de la Unidad de Transparencia y coadyuva en el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de Datos Personales, atendiendo a su experiencia y cualidades profesionales.

Las personas titulares de los Datos Personales podrán acudir a la Unidad de Transparencia de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital para recibir orientación y presentar solicitudes relacionadas con el ejercicio de sus derechos ARCOP, a través de los medios y domicilios señalados en el presente Aviso de Privacidad. Los avisos de privacidad integral y simplificado estarán disponibles en el portal institucional en el apartado de transparencia de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, en el siguiente hipervínculo:

<https://www.oaxaca.gob.mx/tecnologias/avisos-de-privacidad/>

Este aviso de privacidad puede sufrir adecuaciones, cambios, modificaciones y puede ser actualizado por los diversos trámites y servicios que se realizan en la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital.

Cabe mencionar que los cambios que se efectúen en los avisos de privacidad simplificado e integral se darán a conocer en el Portal Institucional en el apartado de transparencia de esta Agencia que se encuentren publicados en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.oaxaca.gob.mx/tecnologias/avisos-de-privacidad/>